

REGLAMENTO 37º PAS RAS AL PORT DE VALÈNCIA

Art. 1º. ORGANIZACIÓN.

El Club de Atletismo Poblats Marítims organiza el 37º Pas Ras al Port de València, carrera en la que podrán participar todas las personas que tengan cumplidos 18 años el día de la prueba, estén federadas o no, y que se celebrará el **14 de diciembre de 2025** de acuerdo con las limitaciones establecidas en la Normativa de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana para las pruebas de ámbito autonómico.

Art. 2º. RECORRIDO.

El recorrido, tiene una distancia de 10 kilómetros homologados, dando validez a las marcas conseguidas para todos aquellos participantes que tengan la licencia federativa en vigor por la Comunidad Valenciana. Transcurre por circuito urbano, discurriendo por la zona portuaria, el paseo Marítimo y cruzando el puente giratorio de la F1 y deberá ser cubierto por los atletas en un máximo de 1 hora y 30 minutos. Habrá puntos de avituallamiento líquido aproximadamente en el km 5 y al finalizar la prueba. En la zona de salida/meta, habrá aseos, guardarropía y zona de masajes.

Asimismo, para los niños y niñas, se realizarán carreras de menores que tendrán las siguientes distancias:

- 500 metros para la 1ª categoría de edad.
- 1000 metros para la 2ª categoría.
- 1500 metros para la 3ª categoría.

Art. 3º. HORARIO DE LAS CARRERAS.

La celebración de la prueba tendrá lugar el día **14 de diciembre de 2025**, dando comienzo **a las 9:00** de la mañana. La zona de salida y meta se publicarán en la página web de la carrera (www.pasras.es) en cuanto el recorrido sea aprobado definitivamente por la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de València.

Las carreras de las categorías menores se realizarán una vez terminada la prueba absoluta, y, en todo caso, a partir de las 10:30h.

El día de la carrera, se habilitará un espacio de guardarropía en la zona de meta, de uso exclusivo para los corredores.

Art. 4º. INSCRIPCIONES, PLAZOS Y PRECIOS.

• Categoría absoluta.

Las inscripciones para la categoría absoluta se podrán realizar hasta el día **9 de diciembre de 2025, a las 23:59**, o hasta alcanzar el máximo de 3.000 corredores en la carrera absoluta y de 500 entre todas las categorías menores.

Existirán tres plazos de inscripción con sus correspondientes precios:

- Inscripción temprana: aquella realizada en los 7 días desde la apertura de inscripciones, con un precio de 11€ + 1€ de licencia de día.
- Inscripción ordinaria: aquella realizada en el periodo comprendido a partir de 7 días de la apertura de inscripciones hasta 30 días antes de la carrera, con un precio de 14€ + 1€ de licencia de día.
- Inscripción últimos días: aquella realizada en los 30 días antes de la carrera, con un precio de 17€ + 1€ de licencia de día.

Como en ediciones anteriores, se podrá realizar una aportación solidaria a la Asociación [Aportem](http://www.aportem.com/), Puerto Solidario de Valencia (<http://www.aportem.com/>), de 1€. Las inscripciones se efectuarán a través de la plataforma «[carreraspopulares.com](https://panel.carreraspopulares.com/ticketrun/#/ES/pas-ras-al-port-de-valencia/colectivos)» ó en la sección Deportes de los centros de El Corte Inglés de València a partir del día que se determine y anuncie.

<https://panel.carreraspopulares.com/ticketrun/#/ES/pas-ras-al-port-de-valencia/colectivos>

- **Inscripción temprana.**

Para todos aquellos atletas que se inscriban del 17 de julio hasta el 21 de julio, existirá un precio de inscripción bonificado de 11€ más 1€ de licencia de día, siempre y cuando se inscriban en este periodo.

- **Categoría portuarios.**

Existe una categoría especial para trabajadores del sector Portuario. En este caso, el precio de la inscripción **será de 11€**, en el que se incluye una aportación solidaria de 3€ para la Asociación Aportem, más 1€ de la licencia de día.

El periodo de inscripción de los portuarios será **el 17 de julio hasta el 9 de diciembre de 2025.**

Para participar en la categoría de portuario será requisito indispensable trabajar en alguna de las empresas del sector portuario y la inscripción a la carrera se realizará a través del C.A. Poblat's Maritims. La clasificación de portuarios es independiente, por lo que no entrarán en otras clasificaciones por clubes o general. Esta categoría estará limitada a 500 corredores entre todas las categorías.

Las empresas del sector portuario deberán enviar un email con los datos de la empresa y corredores que necesita a secretaria@capoblatsmaritims.com, a través del que se gestionará la inscripción mediante código específico.

También podrán dirigirse directamente los trabajadores portuarios al citado correo para solicitar su código de inscripción.

- **Categorías menores.**

Las inscripciones para las categorías de menores se podrán realizar a través de la misma plataforma web de carreras populares, y, a partir del día que se determine y se publicará, en la sección Deportes de los centros de El Corte Inglés de Valencia, o en la zona de salida el día de la carrera. El precio de la inscripción será de 3€, de los cuales 1€ se destinará a la asociación Aportem.

<https://panel.carreraspopulares.com/ticketrun/#/ES/carreras-infantiles-pas-ras-al-port-de-valencia/colectivos>

Para la carrera de menores, los padres o tutores deberán firmar la correspondiente autorización que encontrarán en la mesa de los dorsales.

También se puede descargar en la siguiente dirección:

<https://www.pasras.es/wp-content/uploads/2019/09/AUTORIZACION-PATERNA-MATERNA.pdf>

Sin esta autorización no se podrá participar en la carrera.

- **Devolución.**

Para todas las inscripciones, no se devolverá el importe de la inscripción por ningún motivo, salvo a aquellos que hayan contratado el seguro de reembolso a la hora de realizar la inscripción.

No se admitirán inscripciones con derecho a salir en clasificación oficial, una vez finalizado el plazo de inscripción a través de cualquiera de las vías indicadas anteriormente, excepto en las categorías de menores.

Art. 5º. CATEGORÍAS.

Adultos.

La Organización tiene previsto efectuar clasificaciones independientes en función de las siguientes categorías:

- Sub 20: que cumplan 18 y 19 años en el presente año.
- Sub 23: que cumplan 20, 21 y 22 años en el presente año.
- Senior: que cumplan de los 23 hasta los 34 años en el presente año.

Veterano (Máster): A partir de 35 años, cumplidos el día de la carrera

- Veterano A: De 35 a 44 años en el presente año
- Veterano B: De 45 a 54 años en el presente año
- Veterano C: Desde 55 años en adelante, en el presente año

Menores.

Para las categorías menores, se establecen las siguientes categorías, tanto para niños como para niñas:

- 1ª categoría: desde 6 a 9 años en el presente año.
- 2ª categoría: desde 10 a 13 años en el presente año.
- 3ª categoría: desde 14 hasta 17 años en el presente año.

Art. 6º. TROFEOS Y PREMIOS.

- **Carrera Absoluta:**

La entrega de trofeos y premios tendrá lugar al finalizar la carrera absoluta. Se entregarán trofeos a los 3 primeros/as de cada una de las categorías masculina y femenina reflejadas anteriormente.

Habrà un premio para el club con más atletas que finalicen la prueba.

Al igual que el año pasado, se entregará un premio al club o empresa portuaria con más atletas femeninas que finalicen la prueba.

- **Categoría especial de Portuarios:**

Para los trabajadores del sector portuario se establecerá una clasificación opcional (si así lo hacen constar en su inscripción) con trofeos a los 3 primeros (Masculino y Femenino).

También habrá un premio para la empresa portuaria con más atletas que finalicen la prueba.

- **Carreras de menores:**

Para las categorías menores, se celebrará una entrega de premios una vez finalizadas las diferentes pruebas. Se entregará trofeo a los 3 primeros/as clasificados/as de cada una de las tres categorías establecidas anteriormente.

- **Premios en metálico para la clasificación general:**

Se entregarán premios en metálico de **250€** (al 1º clasificado/a), **150€** (al 2º clasificado/a), y **100€** (al 3er clasificado/a) tanto masculino como femenino.

Habrà un **talón especial valorado en 50€ por superar el récord de la prueba tanto en categoría masculina como en femenina.**

Récord masculino en posesión de Hassane Ahouchar con una marca de **29:40** realizada en el 2016.

Récord femenino en posesión de Alicia Alvarez Gutierrez con una marca de **34:53** realizada en el 2024.

Queda claro que el/la atleta obtendrá el trofeo correspondiente a su categoría, optando al premio en metálico de acuerdo con la clasificación general. Es imprescindible la presencia del atleta para recoger el premio.

Art. 7º. RECOGIDA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR.

La recogida del dorsal y de la bolsa del corredor se realizará los días viernes 12 de diciembre, de 12:00 a 21:00h y el sábado 13 de diciembre de 10:00 a 21:00h en la planta de Deportes de El Corte Inglés (centro de Avenida de Francia).

Los dorsales de las carreras de menores también se podrán recoger en El Corte Inglés.

NO se podrá recoger el dorsal, ni de la carrera absoluta ni de las carreras infantiles, el día de la prueba, articulándose un sistema de autorización telemática para aquellos corredores que no puedan recoger el dorsal en el Corte Inglés.

La bolsa del corredor se compondrá de una camiseta técnica conmemorativa de la 37ª edición y todos aquellos obsequios que la organización pueda conseguir.

Art. 8º. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS MÉDICOS.

A lo largo del recorrido se dispondrá de tres ambulancias. La ubicación exacta se publicará en la web en cuanto sea aprobado el plan de emergencias por las autoridades competentes.

El Club Atletismo Poblat's Marítims, como entidad organizadora, suscribirá un seguro que cubra las posibles contingencias que puedan producirse, tanto a los propios participantes como a terceros. Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Rogamos encarecidamente a todos los atletas que no se salgan del circuito señalizado para la carrera.

El club organizador suscribirá un Seguro de Accidente Deportivo para los participantes en la carrera, y un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra los posibles daños que la Organización, participantes, espectadores, etc. puedan causar a personas, materiales y/o a sí mismos.

Art. 9º. VEHÍCULOS.

Los únicos vehículos que podrán seguir la carrera serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.

Art. 10º. CRONOMETRAJE.

La carrera estará cronometrada por el sistema informático de chip adherido al dorsal.

Art. 11º. RECLAMACIONES.

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 € al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Art. 12º. DESCALIFICACIONES.

La organización podrá exigir la presentación del DNI o documento acreditativo de la edad a cualquier participante que crea conveniente y, en caso de negarse, se podrá proceder a su descalificación.

Toda persona que corra sin estar inscrita o sin mostrar visible el dorsal en el pecho, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de avituallamientos, trofeos, etc., ni estará amparado por los seguros contratados por la organización. Se prohibirá su entrada en la línea de meta.

El servicio médico está facultado para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

Será descalificado cualquier atleta que no realice el recorrido completo, no lleve visible el dorsal-chip o que doble el mismo, o que manifieste un comportamiento no deportivo. En la carrera absoluta, y por motivos de seguridad, la meta se cerrará a la hora y 30 minutos de haberse iniciado. El vehículo que cierra la carrera marcará dicho ritmo de conclusión. Todo atleta que continúe en competición a continuación del vehículo que cierra carrera lo hará bajo su entera responsabilidad.

No está permitido (en aplicación del Artº 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro.

Art. 13º. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Todos los atletas por el mero hecho de realizar la inscripción, aceptan en su totalidad el presente reglamento.

Pliego de Descargo de Responsabilidad y Protección

Al inscribirse en la 37ª edición del PAS RAS al Port de València, los participantes dan su consentimiento para que la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (F.A.C.V.) y C.A. Poblats Maritims, por sí mismos o mediante terceros, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de C.A. Poblats Maritims, sito en C/ Vicent Gallart, (Arxiprest), nº 1 Pabelló del Cabanyal, Valencia 46011, o correo electrónico info@capoblatsmaritims.com y a la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, al correo electrónico facv@facv.es.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la 37ª edición del PAS RAS al Port de València, y para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación o mi tutelado con fines divulgativos y promocionales, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización y a la F.A.C.V. el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen, sin contraprestación económica alguna.

(*) NOTA IMPORTANTE:

Para participar en las carreras infantiles será necesario PRESENTAR el FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PATERNO/MATERO/TUTOR RELLENADO Y

FIRMADO, para todos los menores.

La autorización se puede descargar desde el siguiente

enlace: <https://www.pasras.es/wp-content/uploads/2019/09/AUTORIZACION-PATERNA-MATERNA.pdf>

No se admitirán inscripciones que no vengan con el formulario de autorización debidamente cumplimentado y firmado.

La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción, notificándose e informándolo con antelación en las siguientes páginas

web: www.capoblatsmaritims.com, www.pasras.es o en www.carreraspopulares.com.

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba o a través de las redes sociales.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento, se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., para la presente temporada.